



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas...	1.300
Particulares, anual ptas...	1.500
Semestrales ...	900
Trimestrales ...	500
Núm. suelto corriente ...	18
" " atrasado ...	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 21

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVIII

Miércoles 28 de septiembre de 1983

Núm. 116

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

CONVOCATORIA

para la sesión extraordinaria de 1.ª citación que celebrará el Pleno de esta Excm. Diputación, el día 30 de septiembre del corriente año, a las once horas, habiéndose dispuesto por el ilustrísimo señor Presidente que tenga lugar de acuerdo con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Obras Públicas y Planes Provinciales

- 1.—Plan Provincial de Obras y Servicios para 1984.
- 2.—Adjudicación de diversas Obras de Planes Provinciales.

Hacienda y economía.

- 3.—Modificación Ordenanzas Fiscales de la Ciudad Asistencial "San Telmo" y de la "Cueva de los Franceses de Revilla de Pomar".
- 4.—Expedientes tasas reducidas en la Ciudad Asistencial "San Telmo".

Palencia 27 de septiembre de 1983.—
El Secretario accidental, José Luis Abia Abia.

3673

Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

Calendario de apertura de Silos y Almacenes de los días laborables del mes de OCTUBRE de 1983, excepción del día 31.

Aguilar de Campoo. — Diario, excepto 8, 15 y 29.

Ampudia. — Diario, excepto 8, 15 y 29.

Amusco. — Diario, excepto 1 al 8, 15 y 24 al 29.

Villalobón. — Días 3 al 7 y 24 al 28.

Astudillo. — Diario, excepto 7, 8, 15 y 29.

Melgar de Yuso. — El día 7.

Baltanás. — Diario, excepto 3 al 8 y 15 y 29.

Villaviudas. — Días 3 al 7.

Becerril de Campos. — Diario, excepto 3 al 8, 15 y 24 al 29.

Autilla del Pino. — Días 3 al 7 y 24 al 28.

Carrión de los Condes. — Diario, excepto 8, 15 y 29.

Castrillo de Villavega. — Diario, excepto 8, 15 y 17 al 22 y 29.

Buenavista de Valdavia. — Días 17 al 21.

Castromocho. — Diario, excepto 8, 15 y 29.

Cevico de la Torre. — Diario, excepto 8, 15 y 29.

Cisneros. — El día 28.

Frechilla. — Diario, excepto 1, 8, 17, 18, 22 y 29.

Fuentes de Nava. — Días 17 y 18.

Frómista. — Diario, excepto 1, 8, 10, 22, 24 y 29.

Villovieco. — Días 10 y 24.

Herrera de Pisuegra. — Diario, excepto 3 al 8, 15, 17 al 21 y 29.

Alar del Rey. — 3 al 7 y 17 al 21.

Osorno. — Diario, excepto 1, 3 al 5, 8, 22 y 29.

Lantadilla. — 3 al 5.

Palencia. — Diario, excepto 1, 8, 22 y 29.

Paredes de Nava. — Diario, a partir del 9, excepto 22 y 29.

Quintana del Puente. — Días 3 al 7.

Saldaña. — Diario, excepto 1, 8, 22 y 29.

Torquemada. — Diario, excepto 1 al 8, 22 y 29.

Venta de Baños. — Diario, excepto 1, 8, 22 y 29.

Villada. — Diario, excepto 1, 8, 22, 28 y 29.

Villoldo. — Diario, excepto 1, 3 al 5, 8, 22 y 29.

San Cebrián. — 3 al 5.

ADVERTENCIA. — En el Silo de Palencia, se recibirá trigo de la variedad HARDI, sin limitación de cantidades.

El horario de trabajo en Silos y Almacenes será desde las 8 a las 15 horas, los días que estén abiertos.

Palencia 26 de septiembre de 1983.—
El Jefe Provincial, Luis González Navarro.

3672

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Dirección Provincial de Palencia

ANUNCIO

Habiendo sufrido variación la composición de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos de las Comarcas de Palencia, de Cervera de Pisuegra y de Carrión de los Condes (publicadas en los Boletines Oficiales de la provincia, de 23 de marzo, 11 de abril y 4 de mayo, respectivamente), por lo que se refiere a la Presidencia de las mismas, al haber sido sustituido don Angel Armisen Rico por don Agustín León García, se hace pública esta sustitución de Presidente a los efectos que determina el art. 4.º4 de la Orden de 8 de octubre de 1982.

Palencia 26 de septiembre de 1983.—
El Presidente de las Juntas Arbitrales, Agustín León García.

3671

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz

Castrejón de la Peña

Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario de Gobierno, Jesús Humanes. — V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas.

3639

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 245/83, seguidos en este Juzgado, a instancia de Lage, S.L., domiciliada en Bilbao, se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Ilmo. señor don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Entidad Mercantil Lage, S. L., con domicilio social en Bilbao, representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado don Antonio Hermoso Junco, y de la otra como demandado doña Rosario Triana Modas Rossen, mayor de edad, casada, Paseo de Zorrilla, 32, Valladolid, ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada Rosario Triana, Modas Rossen, Novias María Luisa, Paseo de Zorrilla, núm. 32, Valladolid, y con ello completo pago al actor de la cantidad de quinientas cuarenta mil seiscientos treinta y dos pesetas de principal, gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. — Así por esta mi sentencia, lo

pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita a la demandada rebelde doña Rosario Triana "Modas Rossen", mayor de edad, casada industrial, vecina de Valladolid, "Novias María Luisa", Paseo de Zorrilla, 32.

Dado en Palencia, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

3648

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 104/83, seguidos en este Juzgado, a instancia de don Heriberto Vázquez Illane, se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Ilmo. señor don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Heriberto Vázquez Illanes, vecino de Palencia, representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado don Tomás Valín Tovar, y de la otra como demandado Adelino Rubio Riol, mayor de edad, casado, industrial, vecino y domiciliado en Valencia de Don Juan, León, Sala Samoa, éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado Adelino Rubio Riol, Valencia de Don Juan, León, Sala de Fiestas Samoa, y con ello completo pago al actor de la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas de principal, mil ciento noventa y ocho pesetas de gastos de protestos y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde don Adelino Rubio Riol, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valencia de Don Juan, Sala de Fiestas Samoa.

Dado en Palencia, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

3647

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/83, seguidos en este Juzgado, a instancia de Unión de Productores de Semillas, S. A., se dictó sentencia conteniendo, entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Ilmo. señor don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una como demandante Unión de Productores de Semillas, S. A., representado por el Procurador don Luis Antonio Herrero Ruiz, y dirigido por el Letrado don José Luis Hernández Gajate, y de la otra como demandada Rosa Diego Gómez, mayor de edad, cuyo estado y demás circunstancias personales se ignoran, vecina de Benavente (Zamora), ésta por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

FALLO. — Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada Rosa Diego Gómez, mayor de edad, vecina de Benavente (Zamora), y con ello completo pago al actor de la cantidad de seiscientos once mil seiscientos cuatro pesetas de principal, gastos de protestos y los intereses legales de dichas sumas, condenando a la referida demandada al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia, a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe. — Firmado y rubricado.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se notifica la sentencia transcrita a la demandada rebelde doña Rosa Diego Gómez, mayor de edad, cuyas circunstancias personales se ignoran, y vecina de Benavente (Zamora).

Dado en Palencia, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste.

3648

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número dos de los de Palencia, por vacante de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Diligencias del Procedimiento Oral número 74 de 1982, seguidas por Cheque sin fondos, contra el penado Antonio de los Mozos Plaza, en las que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera, pública y judicial subasta los bienes embargados al penado, con arreglo a las siguientes condiciones y por término de ocho días.

1.^a Que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana.

2.^a Que los bienes salen a subasta por el tipo de tasación y no serán admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Que los bienes se encuentran depositados en poder del penado en calle Sanjurjo número 40 en Burgos.

Bienes embargados

Un automóvil marca Renault R-5 TL matrícula BU-4702-D con bastidor número 2668376, de 2.^a categoría, con cinco plazas, valorado en 275.000 ptas.

Dado en Palencia a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — José Redondo Araoz. — El Secretario, Mariano Ruiz.

3645

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Palencia.

Certifico. — Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.035-83, seguidos por estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

SENTENCIA. — Palencia, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor Juez de Distrito número uno, en funciones don Luciano Salvador Ullán, los precedentes autos de juicio de faltas núm. 1.035-83, por estafa, en el que son partes herederos de Máximo Merino Tomillo, y como denunciado Jesús Martín Sánchez, mayor de edad, soltero, decorador y de esta vecindad, siendo asimismo parte el Ministerio Fiscal, y

FALLO. — Que debo condenar y condeno a Jesús Martín Sánchez, a la pena de tres días de arresto menor, a que abone a los herederos de Máximo Merino Tomillo, la cantidad de quince mil doscientas setenta y cuatro pesetas, y al pago de las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luciano Salvador. — Rubricada.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor

Juez de Distrito que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, en el día de su fecha, doy fe. — Luis Nájera. — Rubricada.

Y para que conste y sirva de notificación a Jesús Martín Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Luis Nájera Calonge.

3599

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Manuel Acuña César, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Manuel y Esther, natural de Vega de Boñar, vecino de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 1 de Palencia, el día veinticinco de octubre, a las once horas, a fin de asistir como denunciado al juicio de faltas que por hurto se sigue contra el mismo, con el número 1060-83, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

3644

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Emilio Hospital Gama, mayor de edad, hijo de Valentín y Antonia, nacido en Cubillos de Ojeda, domiciliado en Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 1 de Palencia, en término de tres días, a fin de recibirle declaración en autos de juicio de faltas, seguidos contra el mismo por estafa viajando sin billete, con el número 942-83, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

3643

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Mattias Baumert, mayor de edad, soltero, conductor y vecino de Berlín, y Mitfahrzentrale MFZ Gmbha, como propietaria del vehículo B-AZ-8045, con domicilio social en Berlín, comparecerán ante este Juzgado de Distrito número uno de Palencia, el día cuatro de noviembre, a las once horas y diez minutos, a fin de asistir al juicio de faltas que por daños en accidente, se siguen con el número 1226-83, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario (ilegible).

3642

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta localidad, en providencia del día de la fecha, dictada en juicio de faltas que con el número 214/83, se sigue an-

te este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar al Sr. Fiscal y a las partes, a fin de que el día siete de noviembre y hora de las diez treinta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ayuntamiento de Venta de Baños, a la celebración del juicio expresado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer sin justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al perjudicado Jean Luc Armand Michel Theny, de 24 años de edad, técnico, hijo de Andre y de Eliane, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, M. Frías.

3641

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito sustituto, de esta localidad, en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas que con el número 213/83, se sigue ante este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, ha mandado citar al señor Fiscal y a las partes, a fin de que el día siete de noviembre y hora de las diez cincuenta, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Ayuntamiento de Venta de Baños, a la celebración del juicio expresado, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y medios de prueba de que intenten valerse y que de no comparecer sin justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la lesionada Karen Gerda Marx, de 27 años, soltera, policía, hija de Wilhem y de Elfriede, y al denunciado Axel Kurt Troeger, de 28 años, soltero, policía, hijo de Werler y de Carmen, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Baños de Cerrato, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, M. Frías.

3640

BALANAS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 72/83, seguido ante este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, ha mandado citar a Ana María Alvés, menor de edad, asistida de su padre o representante legal, de cinco años de edad, hija de José y Preciosa, y a Rainer Konz, de 21 años, soltero, estudiante, hijo de Friderik y Joshana, natural de Weissach (Alemania), y a su hermano Klaus Konz, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser explorada la primera y reconocida por el Médico titular, y recibir declaración y testimoniarles sus documentos a los segundos, todos ellos en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de citación en forma, expido la presente en Balanás, a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Firma (ilegible).

3638

Administración Municipal

ASTUDILLO

EDICTO

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el 11 de agosto de 1983, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, acordó la aprobación del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal	9.766.798
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	8.277.376
3. Intereses	1.882.200
4. Transferencias corrientes	1.249.650

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	1.900.000
8. Variación de activos financieros	11.000
9. Variación de pasivos financieros	877.976
TOTAL	23.965.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	3.467.200
2. Impuestos indirectos	850.000
3. Tasas y otros ingresos... ..	8.963.090
4. Transferencias corrientes	4.900.000
5. Ingresos patrimoniales ..	5.184.710

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital	600.000
TOTAL	23.965.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el art. 14,2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Astudillo 20 de septiembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

3652

LANTADILLA

EDICTO

Aprobado por esta Corporación municipal el expediente número dos de modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, por medio de superávit, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del art. 16, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría municipal, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Corporación municipal, los habitantes del término municipal y demás personas y Entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, así como cuantas otras se consideren con derecho a ello, por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal u otros que se estimasen pertinentes.

Lantadilla 22 de septiembre de 1983.—
El Alcalde (ilegible).

3655

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan,

correspondientes al año 1983, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admira ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos:

Derechos sobre inspección de motores y calderas.

Idem servicio de agua potable en Villajimena.

Idem sobre desagüe de canalones.

Idem sobre entrada de carruajes.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Arbitrio municipal sobre los perros.

Idem sobre limpieza y decoro de fachadas.

Aprovechamiento de leña sobre bienes comunales de Villajimena.

Idem parcelas del Monte de Villajimena.

Idem parcelas de labor y siembra del Monte de Villajimena.

Idem parcelas del prado de Villajimena.

Cuotas Seguridad Social.

Monzón de Campos 21 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

3656

LA PUEBLA DE VALDAVIA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, que se tramita con el número 1, por superávit, en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1983, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el número 2 del artículo 16 del mismo texto legal, al objeto de que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 14 de la Ley antes citada, cuyas reclamaciones podrán ser únicamente interpuestas por las personas enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por las causas establecidas en el artículo 684 de la misma.

La Puebla de Valdavia 22 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

3653

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1984, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones esti-

men pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas que se modifican

Núm. 26. — Reguladora de la tasa sobre prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua.

Soto de Cerrato 23 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

3657

VILLASILA DE VALDAVIA

EDICTO

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, las Ordenanzas Fiscales y sus Tarifas, referentes a las exacciones que seguidamente se relacionan, para surtir efectos a partir del ejercicio de 1984, según el artículo 18 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, los respectivos expedientes, con sus acuerdos de imposición o modificación, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

1.—Ordenanzas de nueva creación

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

2.—Ordenanzas que se modifican

Ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasila de Valdavia 28 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Félix Rodríguez.

3654

Documentos expuestos

MATRICULA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1983, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Santibáñez de la Peña 3651